

INF-JE019-09

# Informe sobre la Operación del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral

▪ Marzo 2009



Secretaría Ejecutiva  
Dirección Ejecutiva  
del Servicio Profesional Electoral

Abril 09

## Introducción

---

Es atribución de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral operar el Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2009, que fue aprobado por el Consejo General del Instituto el 07 de noviembre de 2008, mediante el ACU-045-08.

Respecto a la operación del programa de Reclutamiento y Selección 2009, se informa que con fecha 19 de diciembre de 2008, el Consejo General aprobó los Lineamientos que regulan la reubicación o, en su caso, separación del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal del Distrito Federal por reestructuración, en cuyo artículo Primero Transitorio establece que se suspende la aplicación de los Programas de Reclutamiento del Servicio Profesional Electoral 2008 y 2009 hasta en tanto concluyeran las acciones objeto de dichos lineamientos, a excepción de las etapas pendientes del concurso de oposición externo para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral convocado por el Consejo General mediante acuerdo ACU-064-08.

Finalmente la operación de los Lineamientos de reubicación, en cuanto a la rama del Servicio Profesional Electoral, concluyó el 31 de enero de 2009, con la aprobación del acuerdo JE021-09 de la Junta Ejecutiva.

En el presente informe se da cuenta de las acciones realizadas en materia de selección y reclutamientos durante el periodo del primero al treinta y uno de marzo de 2009.

## Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2009

Durante el mes de marzo de 2009 y en el marco del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2009, la DESPE realizó las siguientes actividades:

### ➤ **Consulta y revisión de material bibliográfico elaborado y/o publicado por el Instituto y otros organismos y tribunales electorales**

De acuerdo con el programa de reclutamiento, durante el año 2009 se realizarán los procedimientos de reclutamiento y selección necesarios para ocupar las vacantes que se generen dentro del Servicio Profesional, en consecuencia la DESPE continua realizando la consulta y revisión del material bibliográfico para actualizar el banco de reactivos que sirve como insumo para el diseño de los exámenes. En el periodo que se informa se consultó y revisó, de manera adicional, la siguiente documentación:

- Características de los 40 distritos electorales locales del DF.
- Código Electoral del Distrito Federal.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 122).
- Democracia y Educación Cívica.
- El Proceso Administrativo en Iberoamérica.
- Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.
- Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el IEDF.
- Guía Práctica Ingreso al Nivel Superior.
- Introducción a la Retórica y a la Argumentación.
- Justicia Electoral y Garantismo Jurídico.
- Las Elecciones en la Ciudad de México.
- Ley de Archivos del DF.
- Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.
- Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

- Reglamento Interior del IEDF.
- Ley Procesal Electoral para el DF.
- Manual del Justiciable.
- Elementos de Teoría General del Proceso.
- Memoria Histórica Electoral del DF.
- Prontuario de Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral.
- Reglamento de los Consejos Distritales del IEDF.
- Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.
- Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal.
- Reglamento del Sistema Institucional de Archivos del IEDF.
- Reglamento para sustanciación de Quejas Administrativas del IEDF.
- Teoría General del Proceso (de Armenta Calderón y Gómez Lara).

Lo anterior permitió construir bases temáticas más amplias para la elaboración de los reactivos de las evaluaciones de conocimientos generales y técnicos que fueron aplicados en los procesos de reclutamiento y selección previstos. En este sentido tiene contacto permanente con las diversas áreas del Instituto para que, de ser el caso, remitan a esta Dirección material bibliográfico que consideren pueda ser incluido en la elaboración de reactivos de las evaluaciones correspondientes.

### ➤ **Diseño y clasificación del mapa de competencias por área, cargo y puesto del personal del Servicio Profesional Electoral**

El Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2009, considera entre sus actividades el diseño y actualización del mapa de competencias por cargo y adscripción del Servicio Profesional Electoral.

Durante el mes de marzo de 2009, la DESPE construyó la base de perfiles y funciones por área, cargo, puesto, perfil profesional, formación profesional, área de experiencia laboral y otros conocimientos que deben de cubrir los aspirantes a ocupar las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral en Oficinas Centrales y Órganos Desconcentrados.

Esta actividad representa un elemento orientador durante el proceso de elaboración de reactivos y exámenes por tipo de cargo y puesto.

➤ **Capacitación del personal de la DESPE en materia de aplicación de pruebas de psicometría**

Toda vez que el reclutamiento y selección de personal involucra la evaluación de las habilidades y aptitudes de los aspirantes, se considera necesario que el personal de la DESPE cuente con los conocimientos básicos, que permitan tener más elementos para coordinar las actividades inherentes a los procesos de diseño, aplicación e interpretación de pruebas en materia de psicometría.

En ese sentido, se contactó a diversas instituciones para la impartición de cursos en dicha materia, las cuales han venido formulando sus respectivas propuestas temáticas, económicas y logísticas, entre las que se encuentran las siguientes:

- Universidad Nacional Autónoma de México;
- Instituto Politécnico Nacional;
- Universidad Iberoamericana;
- Universidad la Salle;
- Universidad del Claustro de Sor Juana;
- Universidad del Pedregal;
- Universidad Anáhuac;
- Universidad de Estudios Superiores San Ángel;
- Instituto Tecnológico Autónomo de México;
- Universidad Intercontinental;
- Universidad Panamericana;
- Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de de Monterrey;
- Instituto de Educación Continua y Capacitación;
- Unidad de Desarrollo Empresarial.

Durante el mes que se informa, se presentó a la Dirección de Finanzas y Contabilidad la solicitud de requisición, a efecto de que se realicen los trámites administrativos correspondientes a la contratación del servicio requerido.

➤ **Construcción del directorio de las principales instituciones y/o empresas nacionales e internacionales, orientadas al desarrollo, capacitación, aplicación e interpretación de pruebas psicométricas**

Durante el mes de marzo de 2009 esta Dirección continuó con la actualización e integración de la carpeta con información de las diversas instituciones educativas tanto públicas como privadas de carácter nacional e internacional, especialistas en el diseño, aplicación e interpretación de pruebas psicométricas, actividad que se realiza de manera permanente.

➤ **Diagnóstico del cumplimiento de requisitos establecidos para participar en la vía de promoción o movilidad horizontal a fin de identificar a los posibles aspirantes**

Durante el mes de marzo de 2009, y a efecto de operar la tercera promoción y el segundo concurso interno, esta Dirección llevó a cabo un diagnóstico para identificar a los miembros del Servicio Profesional Electoral que reúnen los requisitos para participar en estas vía de acceso.

Cabe señalar que dicho diagnóstico se realiza de manera permanente y se encuentra sujeto a la probable aplicación del Artículo 83 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, a través del Procedimiento Extraordinario aprobado por el Consejo General mediante Acuerdo identificado con la clave alfanumérica ACU-027-09, así como a los procedimientos que se realicen en materia de comisiones, readscripciones o encargadurías dentro del Servicio Profesional Electoral.

➤ **Revisión y actualización de los instrumentos y criterios de las evaluaciones que, en su caso, se determine aplicar en cada una de las vías propuestas por el CEDF para la ocupación de plazas vacantes o de nueva creación dentro del Servicio Profesional Electoral**

Durante el mes de marzo y como actividad ordinaria de esta Dirección, se actualiza el banco de reactivos, clasificados por temática y documento de origen, a fin de integrarlos en el sistema de generación de exámenes. Esta actividad permite contar con los elementos necesarios para que en el diseño de evaluaciones de conocimientos generales y técnicos, se consideren las particularidades de acuerdo al tipo de cargo y puesto que se concurra.

➤ **Tercer Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal para la ocupación de Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral**

Mediante el acuerdo JE048-09, la Junta Ejecutiva convocó al Tercer Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal a efecto de ocupar cinco plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral consistentes:

- 1 plaza de Subdirector de Atención a Impugnaciones.
- 1 plaza de Jefe de Departamento de Compilación, Análisis y Opinión.
- 3 plazas de Secretario Técnico Jurídico.

Dicho evento estuvo compuesto por 3 etapas: Registro, Evaluación Curricular y Examen Conocimientos Generales y Técnicos, las cuales se realizaron del 11 al 16 de marzo de 2009.

Como resultado del evento anterior, únicamente un aspirante fue promovido al cargo de Secretario Técnico Jurídico.

➤ **Segundo Concurso de Oposición Interno para la Ocupación de Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral.**

Una vez concluido el Tercer Concurso de Promoción o movilidad horizontal, la Junta Ejecutiva, mediante acuerdo JE069-09, convocó al Segundo Concurso de Oposición Interno a efecto de ocupar cuatro plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral consistentes en:

- 1 plaza de Subdirector de Atención a Impugnaciones.
- 1 plaza de Jefe de Departamento de Compilación, Análisis y Opinión.
- 2 plazas de Secretario Técnico Jurídico.

Dicho evento estuvo compuesto por 4 etapas: Registro, Evaluación Curricular, Evaluación de Habilidades y Aptitudes y Evaluación de Conocimientos Generales y Técnicos, las cuales se realizaron del 27 de marzo al 14 de abril de 2009.

Durante el mes de marzo únicamente se llevaron a cabo las etapas de registro y evaluación curricular, quedando para su realización en el mes de abril las etapas correspondientes a las evaluaciones de habilidades y aptitudes y conocimientos generales y técnicos.

En cuanto a la etapa de registro, se recibieron las solicitudes de 6 funcionarios

## Actividades a futuro del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral para el año 2009

---

- Operación durante la primera quincena de abril de las etapas (evaluación de habilidades y aptitudes y de conocimientos) referida en la convocatoria del segundo concurso de oposición interno.
- Operación, en su caso, del segundo concurso de oposición externo para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral.
- Operación de los cursos de capacitación al personal de la DESPE en materia de psicometría
- Operación del mecanismo de certificación al personal de carrera que cumpla los requisitos y desee participar en exámenes fuera de concurso.